



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de Julio de 2015

RES. DECECO- N° 587/15

Expte. N° 6642/15

**VISTO:**

La presentación del Dr. Jorge Augusto Paz, Director del Instituto de Estudios Laborales y Desarrollo Económico (IELDE), donde solicita ayuda económica para la Lic. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna para realizar del curso intensivo teórico-práctico "Mercados Laborales, Pobreza y desigualdad en América Latina" dictado por el CEDLAS en la Universidad de La Plata del 1 al 5 de junio del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fs.6 vuelta, autoriza la ayuda correspondiente de la matricula por el importe total de \$ 3.000,00, con imputación a la partida presupuestaria a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos relacionado a la ayuda económica de la Lic. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna para realizar del curso intensivo teórico-práctico "Mercados Laborales, Pobreza y desigualdad en América Latina" dictado por el CEDLAS por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos: Tres mil), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

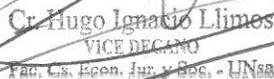
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Univ. Nacional de La Plata	999-38	10/06/15	3-4-5	\$ 1.500,00
2	Univ. Nacional de La Plata	999-42	17/06/15	3-4-5	\$ 1.500,00
	<b>Total</b>				\$ 3.000,00

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

  
Cr. Hugo Ignacio Llimes  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa